AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ESCUELA DE MONTAÑA Y NATURALEZA DE TRES CANTOS 2026-27
CONDICIONES GENERALES Y NORMATIVA

1. La **ESCUELA DE MONTAÑA Y NATURALEZA DE TRES CANTOS** está organizada por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Tres Cantos, gestionando la actividad la empresa adjudicataria: Nanuk Experience - Club de montaña y escalada de Tres Cantos.

2. Las fechas de desarrollo de la actividad serán durante el curso escolar, empezando en Septiembre y finalizando en Junio.

3. Habrá dos grupos diferenciados, el grupo de los sábados y el grupo de los domingos, cada participante deberá elegir el grupo en el que se quiere inscribir, y estará todo el curso en ese grupo. En caso de necesitar el cambio tiene que solicitarlo, y en caso de haber plazas se le cambiará, y pasará a ser del otro grupo.

4. Cada mes habrá dos sesiones, una sesión corta de 10:30 a 13:30 y otra larga de 10:30 a 16:30. En caso de que, por cuestiones de calendario u organización, algún mes sólo se oferte una sesión se abonará sólo la mitad de la cuota.

5. Si algún participante no puede asistir a alguna sesión, tiene que abonar la cuota completa, ya que está cubriendo una plaza que no se puede completar.

6. Las sesiones se desarrollarán en distintos espacios naturales de Tres Cantos y sus alrededores, con una salida trimestral en autocar a la montaña. Se informará de los puntos de encuentro, que irán cambiando diariamente.

7. Los grupos de organizan por edades, con nombres de tribus indias, siendo los siguientes:

- Pies negros – nacidos/as en 2020 y 2019
- Sioux – nacidos/as en 2018 y 2017
- Arapahoes – nacidos/as 2016 y 2015
- Cherokees – nacidos/as 2014 al 2009

8. Los antiguos alumnos tendrán que renovar su plaza en junio, se avisará de las fechas en los grupos de whatsapp.

9. Los fecha de inscripción para nuevos alumnos/as será del 2 al 12 de septiembre, en caso de haber más demanda que oferta de plazas se realizará un sorteo por grupos de edad, con prioridad para los empadronados/as en Tres Cantos. Se avisará a los participantes con plaza, y se les dará un plazo de 3 días para completar la inscripción, en caso de no hacerlo se les dará de baja y se avisará a la lista de espera.

10. En caso de quedar plazas libres, se podrán ir completando a lo largo del curso, con inscripción mediante formulario en www.juventud.trescantos.es, Una vez recibida la preinscripción se avisará por correo electrónico de si hay plaza disponible o si quedan en lista de espera, y cuando haya plazas libres se les avisará.

11. Para participar hay que abonar una matrícula de 12€ . Esta matrícula no se devolverá en caso de baja.

12. La cuota mensual para la actividad es de 35€ para empadronados/as en Tres Cantos y 45€ para no empadronado/as . Incluye:

- 2 sesiones al mes, una sesión corta de 10:30 a 13:30 y otra larga de 10:30 a 16:30
- 1 monitor/a por cada 12 niños/as.
- Coordinador/a de tiempo libre.
- Material necesario para el desarrollo de las sesiones.
- Una salida a la Sierra de Madrid con Autobús ida y vuelta al trimestre.
- Seguro de RC y ACC.

13. El pago de la matrícula se realizará con la reserva de plaza, y la cuota mensual se abonará en los primeros 5 días del mes en el siguiente número de cuenta:

Titular: Club Deportivo Elemental montaña y escalada TC

Nº Cuenta: ES89 2100 5946 4202 0011 9077

Concepto: Nombre menor - domingo

14. En caso de que se incorpore un nuevo alumno/a a mitad de mes, con una de las sesiones ya realizadas, sólo tendrá que abonar la mitad de la cuota mensual.

15. En caso de solicitud de devolución de cuota, los usuarios/as se atenderán a lo dispuesto en las Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos del Ayuntamiento de Tres Cantos.

16. Para solicitar la baja de la actividad es necesario informar con 15 días de antelación enviando un mail a cijtc@trescantos.es.

17. Los/as participantes deberán seguir las indicaciones de los monitores/as y respetar en todo momento tanto al equipo de monitores/as como a los compañeros/as, el material y el medio ambiente.

18. No está permitido ningún tipo de comportamiento violento, ni físico, ni verbal. Máximo respeto al resto de compañeros/as y monitores/as. No se tolerarán faltas de respeto o conductas agresivas hacia el equipo o hacia los compañeros/as pudiendo suponer la expulsión de la actividad.

19. Durante la realización de las actividades no está permitido el uso de teléfonos móviles, videoconsolas ni similares.

20. La falta u ocultación de datos en el formulario de inscripción puede conllevar la anulación de la misma.

21. Se abrirá un grupo de whatsapp por grupo, con el nombre del monitor/a y la tribu, en el que las coordinadoras informarán de todo lo necesario para la organización. Se os enviará invitación para acceder mediante un correo electrónico. Es un grupo en el que sólo pueden participar las coordinadoras, no los padres/madres, y es muy importante que os incluyáis, para estar correctamente informados/as.

22. En este grupo se compartirán algunas fotos de las actividades, para lo cual os pediremos autorización.

AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

23. Las fotografías realizadas durante la actividad sólo podrán ser utilizadas para publicitar otras actividades similares, en caso de autorizarlo en el formulario.

24. Podrán inscribirse en la Escuela de Montaña y Naturaleza todos y todas las menores cumplan las condiciones generales.

25. Los datos del inscrito/a serán utilizados exclusivamente con finalidades operativas propias de la organización, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS.
RESPONSABLE: Ayuntamiento de Tres Cantos CIF P 2818400 J
FINALIDAD PRINCIPAL: Gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades municipales de Juventud e Infancia, así como el envío de información sobre las actividades y servicios públicos
LEGITIMACIÓN: Por consentimiento del interesado/a, para la finalidad expresada. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento
DESTINATARIOS: Los datos se cederán a otras administraciones en casos necesarios, por el principio de intercomunicación administrativa. Cuando la gestión de la actividad lo requiera, se cederán a las empresas designadas por el Ayuntamiento de Tres Cantos exclusivamente para tal fin, en este caso a Nanuk Experience- Club de montaña y escalada.
DERECHOS: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información Adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente web municipal www.trescantos.es